



Bucaramanga, 09 ABR 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
GERARDO ROJAS ARIZA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-3174.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga

Señor(a)
GERARDO ROJAS ARIZA
 Ciudad

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-3174
 Fecha: 04/abr./2019 01:43 PM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios:

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: DESPACHOS COMISORIOS
Proceso: 2017-385
Solicitante: GERARDO ROJAS ARIZA



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 29 marzo de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual nos informan lo siguiente:

- Mediante auto de fecha 29 de marzo de 2019, se programa diligencia de entrega atendiendo al despacho comisorio 47 emitido por el Juzgado 6 Civil del Circuito, para el día 02 de mayo de 2019 a partir de las 8.00AM.

Por lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada Penal
 Rad. Correspondencia 2018-10663

Proyectó: Shirley Rivera L.- Apoyo a la Gestión Jurídica

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **GERARDO ROJAS ARIZA**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.